Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 2456 de 2004

GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Envasado y distribución
Ver exposición

SINDICATO DE PAYCUEROS

Situación laboral
Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de mayo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Homero Mello.

MIEMBROS: Señores Representantes Sebastián Da Silva, Ricardo Molinelli y Ruben Obispo.

INVITADOS: Señor Ministro de Industria, Energía y Minería, José Villar Terradas, y doctor Alejandro Falco, Subsecretario.

Por el Sindicato de PAYCUEROS, señores Raúl Arébalo, Juan Giordano, Ricardo Pérez, William Santa Cruz, Martín Andrada y Ramón Martínez.

SEÑOR PRESIDENTE (Mello).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, José Villar y al señor Subsecretario, doctor Alejandro Falco.

El tema que nos convoca hoy es conocer la opinión del señor Ministro acerca del envasado y distribución de gas licuado de petróleo.

Hemos recibido en este ámbito al Directorio de ANCAP, posteriormente a los empresarios de Acodike y Riogas, a los trabajadores de las dos empresas y, finalmente, a los representantes de la Federación de ANCAP, a fin de conocer sus opiniones con respecto a este tema. Con todos esos elementos, nos parecía correcto que el Ministerio nos aclarara cómo se va a dar este proceso y hacia dónde va encaminado.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Tratando de simplificar y de ser concretos en la parte que en este tema tan importante le cabe al Poder Ejecutivo y siguiendo la línea que tuvimos cuando visitamos al Directorio de ANCAP en oportunidad de la primera sesión que presidiera el ingeniero Gurméndez, entendemos que esta es una buena oportunidad para marcar y explicar, en términos generales, las líneas políticas que convendría tener en estas circunstancias.

Como es sabido, hace un año ya que han vencido los contratos para el usufructo y la operación de las plantas de envasado de ANCAP por Acodike y Riogas. Por distintas razones se fueron dando prórrogas -hay que decirlo claramente-, porque no se tenía claro el camino a seguir, después de tantos años de trabajo estructurado. Los hechos muestran que ANCAP y, eventualmente, el Poder Ejecutivo en lo que tuviera que ver, no habían logrado establecer -hay que reconocer que no es fácil, porque por algo el tema da tanto que hablar- la nueva forma de funcionamiento una vez que se denunciaron dichos contratos en tiempo y forma. Comprendemos que es legítimo que haya distintos puntos de vista y quizás haya sido una de las razones que dilató la estructuración del nuevo camino. El Poder Ejecutivo manifestó, a través de nosotros, que había que tener en cuenta a ANCAP, que en definitiva es la propietaria de las plantas, la que va a estructurar y, en la medida en que corresponda, la que va a presentar un plan nuevo de trabajo, teniendo en cuenta dos o tres aspectos que destacamos.

En primer lugar, que el nuevo sistema de trabajo genere a ANCAP un determinado retorno de la inversión que tienen las plantas. Esto parece muy elemental pero a veces hay que decirlo en voz alta, porque quizá alguien no lo tenga claro. No decimos cómo porque somos respetuosos de que ANCAP, con sus servicios y Directores, ponga arriba de la mesa la propuesta de trabajo de modo tal que le garantice, como inversor, un retorno.

En segundo término -y esto depende más del Poder Ejecutivo-, entendemos que hay que proteger al consumidor y la mejor manera de hacerlo es abriendo el mercado. No digo esto con espíritu de crítica a la forma en que se trabajó hasta ahora, pero claramente el mercado estaba cautivo -me refiero a las garrafas de 13 kilos y 45 kilos- del servicio de dos empresas que, a su vez, tenían repartido el mercado mitad y mitad. Así que nosotros trazamos un segundo aspecto: vamos a abrir, dentro de las normas -inclusive URSEA, que es la reguladora-, el mercado del envasado y de la distribución. Creemos que esto claramente va en la dirección de proteger al consumidor y hacer cristalino todo el funcionamiento del mercado.

Con referencia al envasado, como decía al principio, estamos cambiando alguna impresión con ANCAP, pero preferimos -entendemos que corresponde- que ellos tengan la iniciativa de estructurar la forma como se va a hacer ese pasaje.

Creemos que -el Directorio de ANCAP así lo expuso en una reunión y nosotros lo compartimos- para cumplir con un mínimo de formalidad el ente se tiene que hacer de las plantas. El contrato está vencido y si bien hay prórrogas, en determinado momento tiene que tomar posesión de las plantas. No significa necesariamente que las vaya a operar en forma directa; tendría que ver cuál es el sistema más conveniente, teniendo en cuenta distintos aspectos: que sea operativo, eficiente y que sea practicable. Queda pendiente -y espero que no sea por mucho tiempo- que ANCAP plantee alternativas para la operación de las plantas. No puedo adelantar más sobre eso porque no está estructurado.

En cuanto a la distribución, se trata de plantear una apertura, una opción abierta para que aquel que cumpla con las normas que maneja URSEA -no es sencillo, no es cuestión de que cualquiera compre garrafas y las distribuya sin ningún tipo de responsabilidad- tenga la posibilidad de distribuir.

Se ha hablado de la posibilidad de que ANCAP, a través de DUCSA, fuera el distribuidor. Hay que decir las cosas con claridad; no podemos sacar el cuerpo a ningún asunto por más difícil que sea. Como eso no estaba en el planteamiento del Directorio -quedó muy claro en nuestra visita- se decidió -y consta en el acta- que ANCAP tomara las plantas. A posteriori hubo algunos comentarios -que se pueden haber interpretado de una u otra manera- del propio ex Presidente Jorge Sanguinetti quien, en función de todo este nuevo cambio, notaba la posibilidad de que ANCAP hiciera el envasado y la distribución, a través de DUCSA. Ni discrepo ni apoyo esto. Fue una expresión de voluntad bastante genérica y, en la medida en que no está estructurado un camino definitivo de funcionamiento, no voy a emitir opinión.

Quiero decir, sí, que si abrimos el mercado de la distribución, esta no va a ser exclusiva ni para ANCAP, a través de DUCSA, ni para Acodike, ni para Riogas. Esto es seguro; es inconveniente dejar monopolizada la distribución. En ese sentido, por deducción, la exclusividad de DUCSA para distribuir no estaría dentro de nuestra filosofía. Si hacemos el mismo razonamiento a la inversa estaríamos digitando el mercado o excluyendo a DUCSA del mercado que abrimos, lo cual tampoco sería lógico.

DUCSA funciona como una empresa comercial subsidiaria de ANCAP y llegado el momento, si su estudio de situación del mercado y sus posibilidades empresariales y físicas la habilitan o le aconsejan intervenir, será un operador más, tan legítimo como cualquier otro que cumpla con las normas de la distribución

Con estos dos o tres aspectos que hacen al resultado del tema aspiro a ser claro y a poner las cosas en la dirección que corresponde. Lamento que en el día de hoy no contemos con una fórmula definitiva de funcionamiento -estamos trabajando en ello- y me comprometo desde ya a informar a la Comisión, inmediata y prioritariamente, una vez que tengamos en nuestro poder ese tipo de información. Reitero que aspiro a que esta no sea muy postergada. Deseamos venir con una propuesta que hayamos conciliado, con la que coincidamos y a la que apoyemos con ANCAP para poder estar trabajando en breve plazo con un mercado bien cristalino que proteja a todas las partes; entonces, que ANCAP no se perjudique sino que tenga su retorno para inversiones y que el consumidor tenga la tranquilidad de que no quedará cautivo de nadie.

Estoy a la orden para hacer cualquier aclaración que esté dentro de mis posibilidades.

SEÑOR OBISPO.- Estamos hablando de un tema que en esta Comisión se viene manejando desde hace tiempo, desde que ANCAP inició el proceso de denuncia de los contratos. Como dijo el Presidente, hemos recibido visitas de los empresarios y del Directorio de ANCAP. También hemos hablado muchas veces sobre este tema con el señor Ministro, a quien le planteamos nuestra preocupación porque es un combustible utilizado por la mayoría de la gente. Porque ¿quién no tiene una garrafita de 3 kilos o de 13 kilos?

Estamos de acuerdo con que ANCAP debe tener su retorno sobre las inversiones y sobre sus productos; es algo lógico.

Desde el primer aumento los empresarios manifestaron que les parecía correcta la participación de ANCAP, pero lo que siempre reclamaban era una definición. Al sector empresarial las prórrogas no le aclaraban cuál sería su destino, y si tenían que hacer inversiones debían tener un panorama claro.

También se nos ha dicho que en el contrato original había un compromiso de los empresarios de construir su propia planta. Quisiera saber si esto es así.

Asimismo estamos de acuerdo con la apertura del mercado, lo que parece saludable y pensamos que el gran beneficiado va a ser el consumidor. Además, se nos ha dicho que el GLP es uno de los combustibles que ha subido más de acuerdo con algunos parámetros, como por ejemplo el precio del dólar, el de los combustibles, el IPC. Estos incrementos sustanciales han sido fijados por el Poder Ejecutivo. Las propias empresas tienen un margen determinado con un precio final que incluye los impuestos.

En esa política de que ANCAP recupere sus inversiones -se nos ha informado también que hay una deuda de ANCAP de más de US$ 2:000.000-, para nosotros es muy importante que haya definiciones y objetivos claros. No nos parece correcto que haya políticas descoordinadas, de incertidumbre o de cambios. Hay que determinar políticas y objetivos claros.

Desde el punto de vista del concepto nos parece bien lo que se está haciendo. Cuando estuvo presente el Directorio de ANCAP nos dijo que utilizaría la experiencia con DUCSA en la distribución de los combustibles para aplicarla a la distribución del GLP. Creemos que es positivo todo aquello que potencie a las empresas públicas, que les dé participación en los mercados y que ayude a tener una oferta sostenida con precios buenos.

Quisiéramos saber si existe algún plazo, porque ANCAP pidió el desalojo de las plantas para setiembre.

Por otro lado, los empresarios han pedido ámbitos de negociación para hacer esto sin traumas, tanto en beneficio de sus trabajadores como de los consumidores. El Directorio de ANCAP también ha reconocido que estas empresas -que, por supuesto, admiten que han tenido muy buenas rentas, puesto que se trata de un negocio muy rentable- han establecido en el país una red de distribución eficiente. Entonces, si algo funciona bien, lo saludable sería que siga mejorando.

En síntesis, queremos saber cuál es el plazo y el objetivo del Poder Ejecutivo en el negocio de estas inversiones.

SEÑOR DA SILVA.- Coincidimos totalmente con que hay que abrir el mercado de gas licuado -también el de combustible- y con que esta situación responde a un vicio jurídico, a contratos vencidos, a una situación de hecho, y nadie le pone el cascabel al gato; el problema no se soluciona y las empresas pueden esgrimir que no tuvieron el tiempo ni el dinero suficiente para construir las plantas de envasado. Esto todos lo conocemos.

Lo que queda claro es que la certeza es fundamental para los inversores que hoy están operando en el mercado de garrafas y los que vendrán, y esperamos que la distribución no quede en manos de la distribuidora pública.

En mi opinión, el giro principal de ANCAP no deberían ser las garrafas y tendría que utilizar a DUCSA para distribuir los combustibles; quizás en este aspecto tengamos un matiz filosófico con el señor Diputado Obispo, por cuanto ¿hasta donde el Estado, representado por su empresa, es un competidor legítimo para un inversor privado que quiera operar en un mercado tan complicado y estricto como el de las garrafas, máxime teniendo en cuenta que las materias primas las provee el Estado a través de su empresa? Es decir, existe una visión distinta de lo que creo debería ser el papel fundamental de ANCAP, aunque esta discusión no tendría que darse en este ámbito.

Lo que queda claro es que DUCSA, operando en un mercado que se abra será un competidor que tendrá a priori ciertos privilegios que no tendrán los otros, por una cuestión evidente: nadie imagina que los Directores de DUCSA no tengan una responsabilidad lineal y vertical respecto de la dirección política de ANCAP; ninguno de ellos entró por concurso, como así tampoco los de ANCAP, pero eso es harina de otro costal.

El señor Ministro nos decía que todavía no estaba del todo clara la estrategia de la construcción de la planta de envasado de garrafas. En ese sentido, pregunto al señor Ministro con qué régimen le parece que ANCAP, como empresa pública y como depositaria del patrimonio de todos los ciudadanos, tendrá más retorno. ¿Con el actual u operando con sus funcionarios y su equipo gerencial la planta de envasado de garrafas? Quizás podamos ir viendo qué es lo que le conviene más a ANCAP.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sinceramente, desconozco la cláusula del contrato original a la que se refiere el señor Diputado Obispo en cuanto a un posible compromiso de las empresas para construir sus propias plantas, aunque me preocuparé de buscarla. Me adelanto a decir que no sé qué sentido podría tener, pero es cuestión de averiguarlo. Hasta ahora no he escuchado a ninguna de las partes invocar ese aspecto.

Me alegro de que se coincida en cuanto a la apertura de los mercados. En ese sentido, el Poder Ejecutivo se congratula de coincidir con los integrantes de la Comisión.

El señor Diputado Obispo decía que tenía idea de que el GLP era uno de los combustibles que había experimentado más subas en los últimos tiempos; no tengo en mi poder en este momento la evolución de precios, aunque quiero rescatar un aspecto en este sentido. A raíz de la autorización que dimos a la firma MEGAL para que opere también con garrafas de 45 kilos -la empresa nos explicó, y los hechos están demostrando que no se equivocó, que esto le facilitaría la tarea y la haría más eficiente- y más allá de cumplir con nuestra filosofía de abrir el mercado y dar opción a más actores, quiero resaltar la actitud de esta empresa que volcó el beneficio de esa racionalización y recientemente acaba de abatir los precios al consumidor en el orden de 17%. Esto es muy particular, porque mientras el precio del petróleo se dispara, en este país se logra, por otros mecanismos y en forma casi milagrosa, que baje el precio del GLP. En Argentina, con toda una política de precios dirigidos y eso que resulta muy difícil pasar en limpio, el precio del GLP acaba de

experimentar una suba del 25%, pese a ser un país productor de petróleo y a que el precio de este combustible está en un nivel muy parecido al nuestro, y hasta un poco más caro. Más allá de que seríamos los primeros en suscribir un mecanismo que habilitara una contención o una reducción de los costos, estamos en un momento complicado debido al valor del petróleo, aunque debemos rescatar esta situación puntual en cuanto a la reducción significativa del producto que maneja la empresa MEGAL.

Con respecto al plazo -aspecto que es importante y que nosotros mismos tratamos de establecer-, para lograr eso que planteaba al principio en cuanto a que hoy no tenemos el camino pero sí el rumbo y los objetivos, no me animo a ser preciso, pero estimo que la definición no debería prolongarse más allá de las próximas dos o tres semanas. Que la ejecución lleve más tiempo, es otra historia. Me gusta ponerme objetivos en el tiempo porque puede ser un buen mecanismo para ayudarnos a lograr una mayor eficiencia. Así que dentro de esos términos debería ser posible marcar más detalles.

El señor Diputado Da Silva, quien también marcó una coincidencia en la filosofía de la apertura de los mercados -lo que me tranquiliza- hizo mención a la posibilidad de la intervención de DUCSA. Quiero ser cauto en todo esto; no quiero apresurarme. No sería un buen mecanismo de trabajo dar opiniones sobre algo que todavía no está sobre la mesa. No se trata de empujar en un escenario para que DUCSA intervenga. En alguna medida se podría hacer un paralelismo, porque hoy DUCSA está distribuyendo los combustibles y también está compitiendo con privados. Es más bien un aspecto filosófico. Personalmente, no me irritaría que se demostrara técnica, comercial y operativamente que esto es conveniente para ANCAP y que nos respeta a todos como consumidores, como así también los eventuales competidores. Esto deberá ser demostrado en un escenario práctico, pero ni en un extremo ni en el otro. Si bien pensamos que es bueno abrir el mercado, por ejemplo para la distribución, no podemos ser contradictorios, prohibiendo la actividad de alguien. Que este alguien sea ANCAP o DUCSA tampoco es bueno, en la medida en que hacen un buen manejo. No tenemos que entrar a prepo, por el hecho de que es una parte de ANCAP, que tiene una responsabilidad particular con nosotros, porque la empresa es nuestra, y una vinculación obvia.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Qué régimen imagina que tiene más retorno para operar la planta de envasados?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Es una pregunta muy importante. Diría que es casi uno de los puntos centrales de toda esta temática. Por ello, hay que ser muy cuidadoso. Pero tengo la obligación moral de manejar dos o tres conceptos que he ido conociendo.

El régimen vigente, es decir, el sistema por el cual hoy se opera, es malo; ANCAP no recibe nada. Quiere decir que otro escenario en el cual ANCAP reciba algo de por sí es mejor que el actual. El asunto es que tenemos la obligación de optimizar ese retorno y creo que la pregunta va en esa dirección.

No me voy a inclinar por ninguna opción, pero en un rápido análisis aparece como bastante obvio que una opción sería que a esas plantas las operaran empresas, ya sean las actuales u otras, en un régimen igual, en cuanto a que tienen la compra del granel y después se hacen cargo de ir para adelante, obviamente pagando. Quiere decir que esto mejoraría el escenario actual.

Otro sistema que se ha esbozado es el otro extremo, o sea que ANCAP diga que opera las plantas con su personal. No me animo a opinar y, sinceramente, le tengo miedo a esta opción. No me animo a opinar porque no tengo los números. La otra opción es más fácil porque se cobra un canon equis y ANCAP tiene un retorno de equis, cuantificado. Pero si ANCAP tiene la responsabilidad de las plantas, creo que tampoco es necesario que las opere. Podría haber una opción intermedia: ANCAP no las opera con su gente y terceriza la operativa, aunque comercialmente conserva el envasado. Quiere decir que terceriza la operación por vías cristalinas, como debe ser, sin asumir la responsabilidad de la operación en cuanto a tener los equipos operativos y agrandar su estructura, pero recibiendo un retorno porque recibe granel y salen garrafas, generando una diferencia que todavía no tengo porque no está cuantificada. Esto crearía otro escenario.

Lamento no poder concretar esto. Estoy muy ansioso y tengo una gran responsabilidad en este tema. Me gustaría tener una opción frente a la otra, respetando todos los principios de cristalinidad -en los que creo que tenemos una enorme coincidencia- y cuidando a los consumidores.

Sí adelanto opinión en cuanto a que no me parece conveniente complicarse demasiado en agrandar una estructura operativa cuando en forma clara y cristalina se puede lograr lo mismo, con el objetivo de mantener la calidad y la eficiencia del servicio. Entonces, por esa vía, no hay que excluir sino exigir un retorno.

Quiere decir que allí hay una gestión "industrial" -entre comillas; si se puede llamar así- del envasado y paralelamente también hay una gestión comercial. Eventualmente, se podría tercerizar la gestión industrial, manteniendo el beneficio comercial. Es un escenario que supongo que está dentro de los que está manejando ANCAP. Entonces, cuando tenga la certeza de cuál es, serán informados e intercambiaremos opiniones.

SEÑOR MOLINELLI.- Sin lugar a dudas, este tema tiene autoridad y urgencia en su resolución; después, la operativa llevará su tiempo, pero las decisiones en cuanto al camino a tomar, fundamentalmente del supergás y del GLP, de cómo se va a envasar y a distribuir, hay que adoptarlas a la brevedad.

Compartimos el criterio de que haya una apertura del mercado en cuanto a la distribución y a la venta del supergás, buscando el beneficio del consumidor, pero con un aditivo muy importante: ahora tenemos la unidad reguladora, que antes no existía. Quiere decir que es un organismo regulador independiente el que va a determinar las otras condiciones para que el producto llegue de la mejor forma posible al consumidor y actúe, en última instancia, en su defensa. Precisamente, el Presidente de la URSEA, junto con técnicos, estuvieron en la Comisión en el día de ayer por otro tema, y dijeron que esta Unidad ha avanzado mucho en cuanto a la reglamentación de esta materia. Entonces, nos parece que hay un concepto muy claro en cuanto a abrir los mercados. Paralelamente, está el tema de las plantas de envasado y la intervención que va a tener un organismo como ANCAP. Si la idea es mantener una apertura en el mercado, opinamos que ANCAP, a través de DUCSA, podría intervenir mientras se mantenga y no lesione esa apertura; o sea, si interviene en iguales condiciones que los demás, no teniendo pérdidas. Una empresa muy grande que lleve las pérdidas a otro lado, que las licúe, constituye una competencia desleal con quienes estén en el mercado. En eso hay que tener mucho cuidado. La Unidad Reguladora ya aprobó las normas.

Por lo tanto, el tema crucial es cómo se van a operar las plantas de ANCAP y cualquiera sea el modo que se utilice, el objetivo es cumplir lo que dijo el señor Ministro, que es lograr una apertura del mercado para beneficio del consumidor con la regulación correspondiente. Por su parte, las decisiones de ANCAP tendrán que estar dentro de ese marco. Pensamos que este tema debe resolverse rápidamente porque como ya se dijo las normas están dictadas y la incertidumbre no es conveniente.

El señor Ministro ya ha dado el tiempo suficiente para que se definan las líneas de acción. Según lo que él ha expresado, ANCAP podría intervenir sin romper esa apertura de mercado. Reitero que esto nos parece muy importante y lo consideramos una expresión muy clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si la empresa MEGAL va a operar en Montevideo o en todo el país, pues trabaja con garrafas de 45 kilos.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Esa empresa ya está operando; lo que sucede es que las garrafas de 45 kilos las están usando como una herramienta para recargar las chicas. Se racionalizó la tarea en ese aspecto.

Quiero agradecer lo manifestado y me da tranquilidad que en un aspecto tan importante tengamos coincidencias en lo esencial. El señor Diputado Molinelli fue muy claro en sus expresiones.

Aspiré ser muy claro en cuanto a que tenemos que abrir el mercado y ser respetuosos del consumidor, y cualquier decisión equivocada que tomemos la vamos rectificar. No queremos la dominancia de empresas, estatales o privadas. Queremos un procedimiento cristalino y por eso nos hemos tomado este tiempo, que habríamos querido que fuera menor.

SEÑOR OBISPO.- Cuando se habla de las empresas públicas y del mercado, uno tiene ganas de participar. Creo que son temas en los que hay que ser muy prudente y hay realidades que se deben respetar

Quiero hacer un pedido al señor Ministro, relacionado con una tarea que esta Comisión hizo con el apoyo del Ministerio -que también ha trabajado- y que tiene que ver con los consumidores. Nosotros valoramos mucho lo que se ha hecho y cuando hablamos de la eficiencia de las empresas públicas y de la necesidad de que puedan competir en un mercado abierto, estamos compartiendo esa filosofía.

Una de las cosas que siempre hemos reclamado en lo que tiene que ver con la eficiencia del Estado es la coordinación de sus distintos ámbitos de control. En la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio se ha trabajado sobre el control de alimentos envasados. A raíz de un trabajo que presentó el señor Diputado Trobo y que esa Dirección tomó, se ha hecho una muy buena coordinación con la Aduana, el LATU, el Ministerio de Salud Pública y la Intendencia Municipal de Montevideo. Creo que ya está pronto el decreto que resume todo eso y solo faltan algunos retoques. Me gustaría que eso se concretara porque apunta a un esfuerzo de coordinación muy bueno.

El pedido que queremos hacer al señor Ministro es que la publicación de ese decreto se haga aquí, con los participantes, es decir: la Aduana, la Cámara y la Comisión, si entiende que es el ámbito adecuado. De lo contrario, se podría hacer en el Ministerio.

Nos parece que esto tendrá un significado muy bueno pues reitero que es un esfuerzo de coordinación que hay que rescatar y al que debe darse publicidad.

Ese es el pedido que quería hacer en nombre de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Tenga la tranquilidad, señor Diputado, de que vamos a tratar de acelerar este tema. Me parece que es una buena idea que se publiciten los logros importantes. En cuanto lo tengamos resuelto, se lo comunicaremos y los visitaremos para anunciarlo conjuntamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los señores Ministro y Subsecretario de Industria, Energía y Minería.

(Se retiran de Sala los señores Ministro y Subsecretario de Industria, Energía y Minería)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato de PAYCUEROS)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el gusto de recibir a los señores Raúl Arébalo, Juan Giordano, Ricardo Pérez, William Santa Cruz, Martín Andrada y Ramón Martínez, integrantes del Sindicato de PAYCUEROS y representantes de la Unión de Obreros y Curtidores del Uruguay.

Estamos preocupados por el problema que ha surgido en Paysandú. Esta Comisión, donde están representados todos los sectores políticos, recibe a las organizaciones obreras para enterarse del desarrollo de la negociación a fin de ver de qué manera los podemos ayudar en ese proceso.

SEÑOR ANDRADA.- Agradecemos a esta Comisión que nos haya invitado.

Pasaremos a explicar cuál es el problema, cómo surgió y de qué manera. Todo comenzó por un pedido de la gente que trabaja en la empresa en forma tercerizada hace mucho tiempo -hay personas que tienen una antigüedad de cuatro, diez y hasta doce años- para ingresar al Sindicato. Ante esa solicitud, el 18 de abril realizamos una asamblea en la que participaron toda la UTP, parte del PIT-CNT y los compañeros de la Federación Argentina del Cuero, a los efectos de iniciar la sindicalización de estos compañeros. A partir de ahí se da un proceso de presión dentro de la empresa. A la vez, el día 23, sacan a un compañero de su lugar de trabajo y lo derivan a la empresa, y el día 26, sucede lo mismo con otro. Todo esto es a causa de su sindicalización.

SEÑOR OBISPO.- ¿Cuál fue la situación de estos compañeros? ¿Los despidieron, los sancionaron o los trasladaron? ¿Cuáles fueron las causas que se invocaron? ¿Cuáles son las gestiones que los trabajadores han hecho con las empresas, tanto con PAYCUEROS como con la tercerizadora, y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

SEÑOR MOLINELLI.- Quisiera saber a cuál de las firmas tercerizadoras pertenecían estos trabajadores y cómo fue el proceso con ellos, es decir, cómo se los llamó, si hubo sanción, etcétera. Nos gustaría que todo ese proceso quedara reflejado en la versión taquigráfica.

SEÑOR ANDRADA.- El primero de los casos fue el del compañero Gustavo Suárez. La empresa lo derivó a GADELOR, a donde pertenecía, y esta lo envió al seguro de paro aduciendo falta de trabajo. Luego, cuando fuimos a discutir sobre la situación del compañero, la empresa nos dijo que se debió a una reestructura, pero fue cambiando continuamente los argumentos.

SEÑOR MOLINELLI.- ¿Se refiere a la empresa GADELOR?

SEÑOR ANDRADA.- No; me refiero a PAYCUEROS. Le pedimos la respuesta a PAYCUEROS, porque esta empresa es la que lo saca.

La empresa va cambiando continuamente los argumentos, porque primero lo saca por una reestructura, luego le hace una evaluación de potencialidad en el trabajo, comparándolo con otra persona que está trabajando allí, y opta por la otra. Durante todo este tiempo, este compañero nunca tuvo una observación por falta de producción ni por problemas de conducta.

Cuando volvimos a discutir sobre el tema en otra instancia, la empresa adujo que el despido se debió a conductas personales. El compañero tuvo un problema en el año 1996 y salió sobreseído; nosotros presentamos pruebas de ello. Desde el principio, llegamos a la conclusión de que el despido se debió a que el compañero se sindicalizó.

SEÑOR PÉREZ.- Por lo general, cuando los trabajadores ingresan a PAYCUEROS se les hace una evaluación de conducta. Este compañero ingresó en óptimas condiciones; al compañero no se le encontró nada. Hubo un error de la Justicia y después la empresa se entera de que el compañero tuvo un inconveniente con la Justicia, del cual el sindicato tiene documentación que demuestra que fue sobreseído. Esto es grave, porque cualquiera puede cometer un error y después pagarlo, por lo que la Justicia aclara que eso caducó. Además, este compañero ingresó con la foja limpia porque no se le encontró nada debido a errores de información y se mantiene trabajando en sus tareas sin ningún inconveniente; hay que destacar que no tuvo ningún inconveniente mientras que trabajó dentro de la empresa. No puede existir una argumentación que diga que en todo este tiempo que trabajó cometió errores cuando en realidad nunca tuvo inconvenientes.

SEÑOR ARÉBALO.- Quisiera hacer un resumen de lo que ha pasado hasta ahora.

Cuando estos ciento quince compañeros se afilian a la UTP -Unión de Trabajadores de PAYCUEROS-, la empresa empieza con un trabajo que para nosotros no es muy convincente. Lo primero que hace -está denunciado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- es mandar una comisión de encargados al hogar de cada uno de estos compañeros, que les manifestó que si se afiliaban por escrito iban a quedar en la calle, lo que no vemos prudente para la relación entre el sindicato y la empresa. Luego, cuando se concreta la afiliación de palabra de estos compañeros empiezan a tomarse las medidas. Pensamos que estas medidas están enmarcadas en una represión sindical. Primero, la empresa adujo una evaluación de tareas que se hace a los compañeros, quienes hace ocho años que están dentro de la empresa, por lo que nos extraña que recién ahora los supervisores digan que no está apto para este trabajo. Además, nos extraña que la evaluación se haya hecho comparándolo con otro compañero que entró ese mismo día y dijeran que les servía la mano de obra calificada del otro operario.

Luego, nos hablan de la conducta del otro compañero que involucra un problema con la Justicia, del que ya fue sobreseído. Entendemos que la empresa no puede demorar seis años y medio en darse cuenta de esas cosas.

En tres oportunidades nos hemos presentado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La solución de este tema se ha ido dilatando por parte de la empresa PAYCUEROS.

Los compañeros de la fábrica que tienen cierta antigüedad, aunque pertenezcan a una empresa tercerizada, son supervisados a nivel de trabajo por mandos medios de PAYCUEROS. Los castigos disciplinarios los realiza PAYCUEROS; las órdenes son impartidas por PAYCUEROS. Los compañeros van a la empresa privada solo a cobrar. Uno de los Directores de la empresa GADELOR fue intimado por los directivos de PAYCUEROS a que los compañeros quedaran fuera de la planta física de la fábrica. Cada vez que nos hemos presentado en otros lados, no entendemos cómo no apareció ninguna cara de la empresa tercerizada; eso nos tiene preocupados. También nos preocupa lo que siempre nos dicen los directivos de PAYCUEROS, en el sentido de que respetan la Constitución y las leyes, pero nosotros creemos que no es así. En el año 1993 tuvimos una experiencia horrorosa cuando ciento treinta compañeros fueron despedidos, y la forma en que actuó el Directorio de PAYCUEROS fue vergonzosa. No sé si saben lo que ocurrió. Los compañeros fueron despedidos mientras estaban trabajando. Se les mandó telegrama colacionado en el momento en que estaban trabajando y en que el comité de base de la Unión de Trabajadores de PAYCUEROS estaba negociando problemas en Montevideo. ¡Vaya casualidad que en ese momento se cortaron los teléfonos en PAYCUEROS! Sinceramente, fue horripilante ver a las esposas e hijos de los compañeros con los telegramas en la mano esperando en la puerta que terminaran el turno para comunicarles que estaban despedidos.

Nosotros siempre estamos abiertos al diálogo y a la negociación. Pensamos que lo que nos dice la empresa no condice con la verdadera situación laboral. En este momento, no hay ningún tema de producción, es decir, ningún altibajo económico. Inclusive, lo que nos dicen es que estos dos compañeros pueden afectar la producción del Medio Oriente. Los cueros están acá, en el Uruguay, no están en Pakistán ni en China. Creemos que estas no son respuestas acordes al momento que estamos pasando y no queremos que esta situación se extienda más.

Si bien tenemos un contrato directo con los compañeros curtidores argentinos, que fue un anhelo de muchos años, no tomamos este hecho como punto de presión para PAYCUEROS. Esta empresa es parte de una multinacional que se llama SADESA -creo que alguno de ustedes la conocen-, que tiene fábricas en Paraguay, Brasil y Medio Oriente.

Nosotros no queremos un enfrentamiento pero, lamentablemente, las respuestas no son claras. Tampoco entendemos cómo el abogado que es representante de PAYCUEROS en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos dice que por motivos económicos estos dos compañeros fueron sacados de la planta de PAYCUEROS. En el año 1993, cuando tuvimos más de cien despidos, la empresa fue la segunda en exportación con US$ 50:000.000 exportados. Son flores nuevas para romances viejos. Creemos que debemos tener una respuesta adecuada.

Tampoco nos parece lógico que el Ministro de Trabajo y Seguridad Social no nos haya recibido. Si él tiene alguna relación con PAYCUEROS, a nosotros no nos interesa en lo más mínimo, pero sí que nos reciba. También estuvimos en el Palacio Legislativo, y nos extrañó que el doctor Larrañaga no nos recibiera, cuando hay compañeros que hicieron cientos de kilómetros para venir y comunicar lo que está pasando en su departamento, a lo que hace oídos sordos.

Lo que queremos es buscar una salida acorde, sin tener una lucha frontal con la empresa. ¡Vaya coincidencia que en este mes terminamos el convenio colectivo y vamos a empezar las negociaciones de la peor manera! Reitero que apostamos al diálogo para buscar una salida acorde con lo que pensamos.

Creemos que se trata de una represión sindical que estaba encubierta, y en este momento, salió a la luz pública por todos los motivos que ha expuesto la Dirección de PAYCUEROS.

SEÑOR ANDRADA.- El otro caso es el de Juan Peirano. La fábrica aduce que su problema es que se retira 8 o 10 minutos antes de que termine el turno y el régimen que estaba haciendo en ese mes, era el 8 por 8, que nosotros vemos ilegal. Con relación a los 10 minutos, tuvo el aval de los supervisores del lugar. Además, hay gente más involucrada en el tema.

Hemos consultado en el Ministerio y nos dijeron que no puede haber esta arbitrariedad con los compañeros.

SEÑOR MOLINELLI.- Precisamente, eso era lo que íbamos a preguntar, porque sabíamos que eran dos casos: uno el de Suárez y, otro, este que recién mencionó.

Tengo entendido que los funcionarios tercerizados, es decir, de GADELOR son ciento quince.

SEÑOR OBISPO.- Queremos verificar una información que nos llegó extraoficialmente. Es bueno que consultemos con los trabajadores. La empresa le habría propuesto a esos dos compañeros la posibilidad de desempeñar otra tarea. Los convocaron para ofrecerles la continuidad en la empresa, pero en otro lugar. No sabemos si esto es cierto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería consultar sobre las conversaciones que mantuvieron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quisiera saber cuál fue la postura de los delegados del Ministro, con quiénes tuvieron la reunión, qué piensan sobre este tema y qué posición se adoptó.

SEÑOR MOLINELLI.- Todo el tema que plantean es importante, pero el conflicto ¿es por estos dos compañeros?

SEÑOR PÉREZ.- El conflicto está radicado en estos dos compañeros.

En principio, estos dos compañeros fueron enviados al seguro de paro. El sindicato hizo la denuncia ante el BPS en cuanto a que era irregular el envío a seguro de paro estando la empresa con mucha producción y contratando habitualmente nuevo personal. Prácticamente, ingresaban personas todos los días, inclusive el mismo día que habían enviado a estos compañeros al seguro de paro. Como esa situación era irregular, le levantaron el seguro de paro. Creemos que esto fue previo aviso del BPS.

Según las informaciones que tenemos, así se había hecho. Se trasladó a estos compañeros a la oficina de la empresa GADELOR, es decir, la empresa tercerizada. O sea que se sacan de PAYCUEROS. Ahí empieza la contradicción de PAYCUEROS al decir que estos compañeros no están despedidos ni en seguro de paro sino que están trabajando. Pero no son empleados de PAYCUEROS y la empresa no los quiere tener por los problemas que hay, por lo que son trasladados a la oficina, situación que el sindicato rechaza. A nuestro entender, los compañeros son curtidores. Ellos ingresaron a la empresa tercerizada trabajando para la curtiembre y así terminaron, hasta su último día antes del problema de la afiliación. No trabajaron durante un año sino muchos.

También es irregular que la empresa tercerizada haga un mal uso de la gestión de la empresa suministradora de mano de obra temporaria, porque se supone que fue generada para ser utilizada en los picos altos de trabajo de las empresas, o para capacitar nuevos trabajadores hasta que tengan las condiciones regulares para trabajar y después trasladarlos a la planilla. Una empresa multinacional con una gran proyección y primera en ventas permanentemente está haciendo mal uso del sistema desde hace más de diez años. Hay compañeros tercerizados que tienen más de diez años de antigüedad, que son curtidores, pero que trabajan en la suministradora de mano de obra temporaria, como si fuera un período de pico, de más trabajo. Ellos no han dejado de trabajar en ningún momento y están involucrados en ese tema. Reitero que tienen muchos años de trabajo en la empresa y son curtidores. Los trasladan a una oficina en una forma que es muy angustiante para el trabajador, porque no les dan trabajo donde estuvieron habitualmente y, además, los tienen sentados o barriendo una oficina muy pequeña, en un lugar céntrico y que no tiene nada que ver con la tarea que han hecho permanentemente y en la que se destacaban, porque los dos estuvieron a punto de ser ascendidos y de tener otro tipo de trabajo dentro de la empresa. Eso hay que dejarlo en claro porque no se trata de cualquier trabajador; no son cualquier tipo de tercerizados ya que tienen una cantidad increíble de años dentro de la empresa y lo que se les está haciendo no es lo más coherente, mientras que la empresa sigue teniendo mucho trabajo. O sea que no se puede argumentar que no haya producción; por el contrario, periódicamente se está tomando personal.

Con respecto al Ministerio fuimos recibidos por el Subsecretario, doctor Mario Aritzi, por el Director Nacional de Coordinación en el Interior, doctor Sergio Echeverría, y por otra persona cuyo nombre no recuerdo que creo que era el Director Nacional de Empleo. Nos atendieron muy bien; hicieron unas llamadas a Argentina, porque el señor Ministro fue asesor de PAYCUEROS y tiene conocidos en ese país. Aclaro que para nosotros eso forma parte del pasado; en este momento él es el Ministro y como tal tiene que tomar una actitud seria sobre estos temas. Se hicieron algunas llamadas y debo decir que a todas las que se hicieron a nivel del Ministerio -tuvimos reuniones con la DINATRA y con otros organismos- se respondió que el tema se iba a solucionar, que es muy pequeño y que no da para discutir. Sin embargo, la solución no ha llegado y

esto va para largo. Además, la situación de la gente es embromada, porque los compañeros están en un lugar que no es el adecuado y se están tomando medidas que no conducen a nada. A nosotros no nos sirve tener que tomar medidas de conflicto, pero es la única forma que tenemos de manejarnos para afrontar este problema, porque no existe la mínima voluntad de resolver algo que es perfectamente solucionable.

La gente del Ministerio nos dijo que está de acuerdo con nuestro planteamiento; no hicimos nada fuera de la ley ni se hizo nada para romper nada, sino todo lo contrario. La afiliación fue pedida y firmada por los compañeros, a nadie se lo llevó de la mano pero, lamentablemente, se terminó en esta actitud que no es la más conveniente.

SEÑOR MOLINELLI.- Este es un tema muy importante para los trabajadores y, por supuesto, para Paysandú, porque PAYCUEROS y la empresa tercerizada ocupan a muchos trabajadores. La sindicalización nos parece correcta pero vemos que el conflicto está planteado por dos trabajadores que fueron enviados al seguro de paro. El caso del señor Suárez lo tenemos claro pero no sabemos cuáles son las razones que se esgrimen en el caso del señor Peirano. Tampoco sabemos si esas razones han sido expuestas al Ministerio o no.

SEÑOR ANDRADA.- Respecto a la pregunta del señor Diputado Obispo en cuanto a si la empresa le había ofrecido algo, debo decir que lo hizo presentar mediante un telegrama colacionado y hasta el día de hoy no le ha levantado el seguro de paro. Sí lo intiman a trabajar, pero la empresa es intimada por PAYCUEROS, después de la denuncia que hicimos ante el Banco de Previsión Social en el sentido de que fueron mandados mal al seguro de paro. PAYCUEROS intima a esta empresa a que lo cite y ésta comunica que no tiene trabajo, que el único lugar en que cumple funciones es en PAYCUEROS. Los compañeros se presentaron en la oficina luego de recibir el telegrama colacionado pero exigen el trabajo en el lugar al que pertenecen, es decir, en PAYCUEROS. Allí han generado una antigüedad y nunca tuvieron problemas. Ellos no están trabajando; van a la empresa, se presentan, y piden el reintegro, como corresponde -y nosotros también lo hemos pedido- al lugar físico, a PAYCUEROS; no exigen que se les reintegre al puesto de trabajo.

Sobre el otro tema, debo decir que Peirano es un muchacho que en ese mes estaba trabajando en el régimen de ocho por ocho, haciendo la suplencia de otro compañero de Clasificación. El régimen es así: trabajan ocho, descansan ocho y vuelven a entrar a trabajar, en un sistema que para nosotros es ilegal. El se retiró ocho o diez minutos antes de cumplir el horario de salida. Durante ese mes nunca fue observado y cuando terminó el período de suplencia un supervisor le dijo que tenía problemas en la planilla de los horarios y que no saliera antes. El supervisor lo estuvo avalando durante todo ese tiempo; además, hay un grupo en esa tarea que también lo estaba haciendo. Él fue sacado por eso. Nos mostraron una nota de todo el mes del retiro de las ocho por ocho y lo sacaron por esos diez minutos, sin que hubiera habido una observación ni siquiera a la empresa durante ese mes.

SEÑOR MOLINELLI.- ¿Eso fue por única vez?

SEÑOR ANDRADA.- Lo hizo ese mes, pero es común en ese grupo de trabajo que uno u otro lo hagan. Es algo avalado por la supervisión del sector, aunque por supuesto no lo reconocen.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Sabemos que es un tema complejo y difícil de digerir en un par de horas. Con los argumentos que estamos dando, desde el 18 de abril hasta ahora no nos han podido convencer de que los compañeros fueron bien sacados de la planta. Toda empresa y todo sindicato defiende sus causales. Cada vez que un trabajador es sacado de planta se nos muestra su foja personal: cuánto tiempo tiene, qué actitud muestra, si es faltador, si es una persona difícil de entrar en planta, si tiene su carácter, etcétera. En este caso, fue lo primero que pedimos y el compañero tiene una foja impecable. Es un trabajador que tiene seis años en planta, no tiene muchas faltas y no tiene observaciones.

Nosotros preguntamos a la empresa por qué se aplicó una sanción tan severa, por qué no una suspensión. Se podría haber arrancado con una suspensión máxima, de catorce días, y los trabajadores sabemos que el riesgo es que a la próxima seamos echados. Entendíamos que la situación era muy severa y tratamos de revertirla. Para ello, dialogamos en todos los lugares posibles tratando de que nos dieran argumentos convincentes

acerca de que los trabajadores estaban bien retirados de la planta. Pero hasta el día de hoy no nos han convencido. Esa es la realidad.

Estuvimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, concretamente en la DINATRA, donde nos atendió el doctor Cerdeño y se levantó un acta en la que consta nuestro desacuerdo. El doctor Cerdeño señaló que la situación era excesiva.

El hecho denunciado ocurrió en el momento en que se produjo la afiliación de los trabajadores al sindicato. Aclaro que los propios trabajadores solicitaron afiliarse. Por lo tanto, podemos interpretar que esta situación se generó para evitar que el sindicato se agrandara; esa es nuestra tesitura. La empresa ha cambiado muchas veces de opinión. Primero señaló que había tomado esa decisión debido a una reestructura. Los trabajadores entendemos que se habla de reestructura cuando se trata de cincuenta, ochenta o cien empleados, pero no es un caso de reestructura el problema de dos trabajadores. Cuando señalamos esto, la empresa nos habló de productividad. Entendemos que si fuera así no tomaría nuevos trabajadores y se lo hicimos saber. Entonces, PAYCUEROS nos habló de la actitud de los trabajadores y tampoco estamos de acuerdo porque ellos tienen una actitud correcta.

Como decimos en la jerga, estamos ante una pulseada al sindicato, ya que al día de hoy el sindicato pasó de ciento cincuenta trabajadores afiliados a tener doscientos cincuenta, es decir más de cien afiliados nuevos.

También se nos habló de los costos, pero decimos que esa no es la causa, ya que la empresa está pagando más. Paga el convenio colectivo a todos los trabajadores, más allá de que sean tercerizados. PAYCUEROS respeta el convenio colectivo que era uno de los objetivos del acuerdo -lo vemos con muy buenos ojos-; a su vez, paga a la empresa tercerizada, lo cual quiere decir que está excediendo el costo. Nosotros planteamos esto y sugerimos que pasaran los trabajadores a la planilla de PAYCUEROS y ahorrarían lo que pagan a la empresa tercerizada. Si la empresa respeta los laudos establecidos en el convenio ¿qué dificultades puede haber? Hace un año atrás nosotros presentamos a la CICU una carta en la que decíamos que entendíamos el tema de la productividad.

No podemos convencernos de que estemos enfrentados con la empresa por dos trabajadores que tienen una foja intachable.

Cuando se plantea un conflicto, el sindicato hace las denuncias y se moviliza como corresponde, por lo cual a veces la empresa se siente molesta porque la información sale a la prensa. Nosotros les hablamos de arreglar esta situación sugiriendo que ubicaran a los dos trabajadores, no a trabajar en la misma máquina, pero por ejemplo a barrer la planta, porque de esa manera el trabajador es de PAYCUEROS.

El sindicato fue el único que planteó alternativas. Reitero, ellos solamente dijeron que los querían fuera de la planta y nosotros que los queremos adentro.

El país está saliendo de una crisis, el cuero es fundamental, entonces, estar enfrentados por esto no tiene sentido. Nos alegra muchísimo lo que ocurre en Granada, ya que de cuatrocientos trabajadores se pasó a seiscientos. No nos importa que se agranden y ganen lo que tengan que ganar mientras nosotros tengamos trabajo.

Esa es la apuesta y el mensaje que da el sindicato. Nos parece que están pensando que si incorporan a esos dos trabajadores, el sindicato ganó la batalla. Para nosotros no es así. Simplemente, les decimos que una vez que entren empezamos a hablar sobre el convenio colectivo, etcétera. Nadie gana y nadie pierde porque se trata de defender lo que es justo; el sindicato defiende lo defendible.

SEÑOR MOLINELLI.- Voy a preguntar algo que en realidad debería preguntárselo a la empresa. Quisiera saber cuántos de los trabajadores de la empresa tercerizada se afiliaron al sindicato y cuándo empezó el conflicto.

SEÑOR ANDRADA.- Hubo algunas conversaciones anteriores pero concretamente el puntapié inicial del movimiento fue el día 18 de abril en una asamblea en la que habíamos convocado a la Federación Argentina, al PIT-CNT y a la UOC.

De la empresa tercerizada ciento tres trabajadores se afiliaron al sindicato. Este es un número muy importante.

En el día de ayer la empresa manejó la posibilidad de despedir a los compañeros, aunque ya se había hablado de que no sería así. Lo que se pide es el reintegro de esos compañeros a la planta de trabajo y nosotros estamos enfrascados en esto. Por eso, todas las medidas que se han adoptado tienden a lograr ese objetivo.

SEÑOR SANTA CRUZ.- La empresa GADELOR, mandada por PAYCUEROS, ha ofrecido a los trabajadores pagarles el despido y los días que han estado en el seguro de paro. Ellos tendrían que renunciar y la empresa les pagaría lo que dije. Además, se llegó a plantear que ellos les conseguirían trabajo en otra empresa. Todo ha sido mentira de la gerencia de PAYCUEROS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo el relato que ustedes han hecho es parte del insumo que tiene la Comisión de Industria, Energía y Minería para trabajar alrededor del problema. Les comunicaremos cuáles serán nuestras acciones y los mantendremos informados acerca de cómo continúa este proceso.

SEÑOR ANDRADA.- Los trabajadores pedimos que este asunto se trate con la mayor eficacia y rapidez. Todos nos desgastamos en la discusión y queremos que esto se resuelva. Apostamos a la acción de esta Comisión porque entendemos que puede tener incidencia directa en las empresas.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Ya hace un mes que comenzó este problema y por eso hacemos este pedido. El hecho de tomar medidas paulatinas quiere decir que estas se van a ir incrementando, y nosotros no queremos llegar a eso. Por ejemplo, ya hemos evaluado la posibilidad de que la próxima intervención sea que Argentina también tome medidas y los compañeros esperan una llamada para ello. El problema se agravaría aún más; por lo tanto, queremos arreglarlo.

Es cierto que todos necesitamos un tiempo, pero también sabemos que esto va mellando, desgastando, haciendo perder credibilidad y creando fricciones.

Creemos que el momento es ahora. Queda claro que nadie gana con este conflicto. Nos da la sensación de que ellos piensan que el sindicato está ganando la batalla; no es así y queremos que la Comisión se los haga saber. Queremos solucionar el problema porque para los trabajadores no puede ser que una empresa tan grande, que tiene una prioridad en el mercado, que apuesta a futuro, pierda el tiempo peleando con nosotros por dos trabajadores. Esto nos llama mucho la atención. Hablando abiertamente queremos decir que no podemos entender por qué estamos enfrentados.

Se acerca la negociación por el convenio colectivo ¿en qué condiciones lo negociaremos? No podremos pelear por el convenio colectivo porque tenemos dos trabajadores fuera de la empresa. Todo el gremio está esperando la negociación de convenio colectivo que es la posibilidad que tenemos de mantener nuestro poder adquisitivo. Si ya nos enfrentamos por estas cuestiones, en la negociación del convenio todo será peor.

Entendemos que se trata de empresas muy maduras, pero también lo es el sindicato de curtidores, porque cuando se firma un convenio lo respeta a rajatabla. El último convenio dispuso que no se podía hacer paros y eso lo hemos respetado, a no ser que nos veamos obligados a tomar medidas como esta.

Entonces, queremos mantener este buen relacionamiento y a su vez, profundizarlo. En Uruguay debemos salir todos adelante.

Luego enviaremos a la Comisión el material que hicimos llegar a la CICU, donde le proponíamos trabajar en conjunto, es decir, mirar hacia adelante y no hacia atrás.

Por lo tanto, creemos que es muy importante que nos mantengan informados y que puedan encontrar una solución a corto plazo para que este conflicto no se extienda.

SEÑOR SANTA CRUZ.- Quiero informar que hoy la empresa se reúne a la hora 15 con el Plenario Departamental, después de la cual se evaluará la situación.

Creo que no vale la pena las medidas que se tomarán porque se piensa parar a todas las empresas, inclusive, a la salud. Catorce sindicatos, más FUCVAM se sumarán a estas medidas. Si no se llega a un acuerdo, se parará todo Paysandú. Creo que esto es grave, máxime si se trata de un capricho por dos operarios.

SEÑOR ARÉBALO.- Esta medida la tomó en forma unilateral PAYCUEROS.

Esperamos que no pare Paysandú porque de otro modo la medida se extenderá a Montevideo y, con seguridad, en menos de cuarenta y ocho horas a la República Argentina. La Federación de Curtidores de Argentina tiene más de 20.000 asociados, que trabajan en más de cuatrocientas curtiembres. No queremos incidir en el paro de ninguna producción.

También estamos en contacto con los sindicatos del transporte a nivel internacional. No queremos que el conflicto se extienda. Queremos un ámbito de diálogo, como siempre lo recalcamos. Queremos llegar a buen puerto que en nuestro caso es lograr un salario digno que nos permita mejorar la calidad de vida. En el último convenio perdimos mucho poder adquisitivo, pero pensamos recuperarlo en algún momento.

Debe quedar claro que estamos defendiendo nuestros legítimos derechos, que están establecidos en la Constitución, que dice que nos podemos afiliar a un sindicato para defender nuestros derechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del sindicato de PAYCUEROS y nos mantendremos en contacto para informar sobre las gestiones que realice la Comisión.